

DICIEMBRE FUE EL TERCER MES CONSECUTIVO EN ESTABLECER NUEVO RÉCORD HISTÓRICO EN LA S. SOCIAL, 3,25 MILLONES DE AFILIADOS

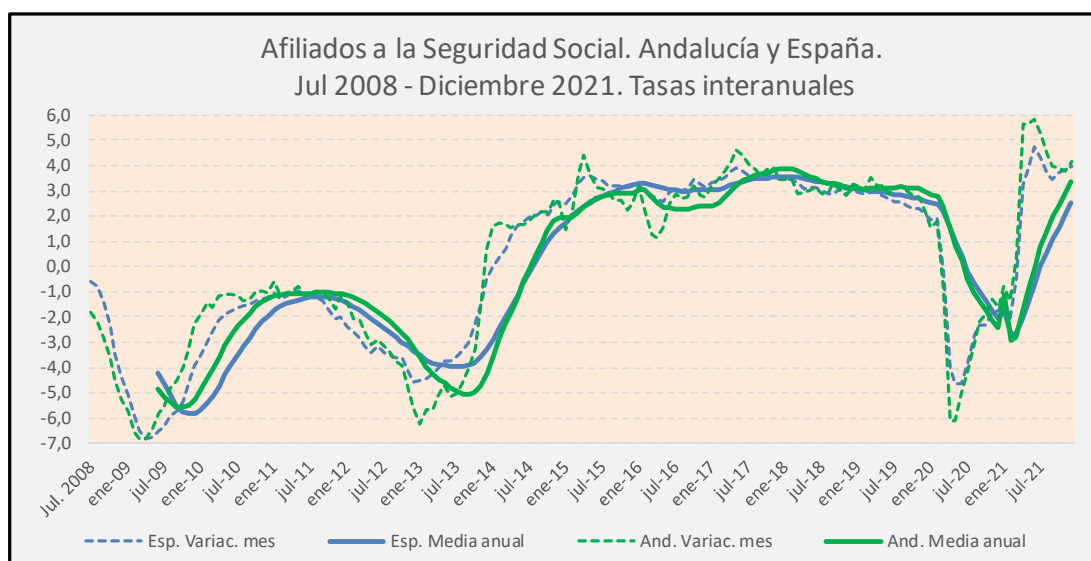
+ La información sobre los ERTes señala que en Andalucía quedan solo 493 y 1.538 afectados por esa situación, con reducciones del 95% sobre el mes de octubre y suponiendo solamente el 1,6% y el 1,3%, respectivamente, de toda España

Territorio	Periodo	Afiliados	Variación Mes anterior	Variación interanual	Media anual mes	Variación Interanual
Andalucía	Diciembre	3.253.950	1,3	4,1	3.158.161	3,3
España	2021	19.824.911	0,4	4,0	19.357.309	2,5

La cifra de afiliados es la media del mes de referencia

6 enero 2022

Tercer récord consecutivo de la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social en el mes de diciembre, con un total de 3,25 millones de afiliados, cifra que supera las de los años previos a la Gran Crisis y a las de los meses anteriores a la pandemia de la covid-19, alcanzando un aumento del 3,7% sobre el dato del mismo mes del año 2007. En términos interanuales, son 129.600 afiliados más (4,1% en términos de tasa) y en relación al mes anterior casi 40.800 (el 1,3% en tasa), en ambos casos por encima del aumento de España.



Los aumentos interanuales empiezan a parecerse ya a los de los momentos de mayor crecimiento del periodo de salida de la Gran Crisis iniciada en 2008, al igual que los aumentos medios anuales, que, siendo el de diciembre del 3,3%, queda a poco más de

medio punto de los más elevados de los años 2017 y 2018, como puede verse en el gráfico adjunto. Este último aumento medio anual también es superior al de España, como se ve en la tabla de inicio de este comentario.

La variación mensual de Andalucía, el 1,3%, fue la mayor de todas las comunidades autónomas y la interanual, la séptima.

Con los datos de diciembre pasado, puede establecerse una comparación significativa, como es la evolución de los diferentes regímenes o subregímenes de la Seguridad Social en el largo plazo, en concreto, comparándolos con los datos de diciembre de 2007. El mencionado aumento del 3,7% de la afiliación total se convierte en un 48% en el actual subregimen de empleados del hogar (aumento debido a un cambio de regulación que se efectuó a mediados de 2012 que tuvo un efecto inicial de incremento de la afiliación que luego se ha ido moderando), en un 11,1% en el de trabajadores autónomos, en un 2,1% en el régimen general y en otro del 0,5% en el agrario, mientras que hubo un descenso del 10,9% en el régimen de trabajadores del mar.

En el corto plazo, la variación en el mes de diciembre por regímenes significa aumentos en tres de ellos y reducción en los dos restantes; los primeros corresponden al régimen agrario (7,4%), al general (0,4%) y al de autónomos (0,1%) y las reducciones al de hogar (0,1%) y al del mar (3,4%). En términos interanuales, los aumentos son dos, en el general (6,4%) y en el de autónomos (2,7%) y las reducciones en tres: del 3,6% en el agrario, del 0,4% en el del mar y del 1% en el del hogar; el hecho de que los dos primeros sean los regímenes con mayores cifras de afiliados es lo que hace que el aumento global llegue al 4,1%.

En cuanto las variaciones en las provincias, en relación al mes anterior destacó la de Jaén, un aumento del 10,8% que está ocasionado por la contratación de trabajadores para la recolección de la aceituna; le siguen Granada y Córdoba, provincias también olivareras, con el 2,1% y 1,6%, respectivamente, mientras que Huelva es la única en la que se redujo la afiliación, en un 1,4%. Interanualmente, en todas hay crecimientos menos en la de Jaén, en la que bajó la afiliación muy ligeramente (el 0,02%). Málaga con el 6,9% y Cádiz con el 5% lideran el aumento, seguidas por Granada (4,7%), Sevilla (3,9%), Huelva (3,8%), Almería (3,3%) y Granada (2,6%).

La información de este mes en relación con las ayudas a trabajadores de empresas y autónomos afectados por las restricciones provocadas por la crisis sanitaria dice que a final de diciembre en Andalucía solo hay en situación de regulación temporal de empleo (ERTE) por la crisis sanitaria 379 empresas con 1.193 trabajadores, lo que significa una reducción del 95,7% y del 94,5%, respectivamente, respecto a las cifras que se dieron del mes de octubre, ya que en noviembre no hubo información de las comunidades autónomas, lo que atribuí, en mi comentario anterior, al cambio de normativa sobre esta

cuestión según el último acuerdo alcanzado entre los agentes empresariales y sociales. Como quiera que la reducción en España es sustancialmente menor, 52,3% y 36%, respectivamente, y que ni el hecho de la falta de información del mes anterior ni la enorme reducción de ahora merecen información al respecto del ministerio responsable de este tema, tengo que concluir que me parece una falta de respeto el tratamiento de esta cuestión, solo comparable con la desafortunada campaña de propaganda orquestada alrededor del reciente acuerdo del gobierno con las organizaciones empresariales y sindicales para la reforma del marco de la regulación laboral, ni tan de contenido histórico ni tan transformadora del mercado laboral como se está vendiendo, como se comprobará conforme vaya pasando al tiempo.

De todas formas, hay que añadir que en total hay 493 empresas y 1.538 trabajadores en situación de ERTE en Andalucía, ya que hay también unas pequeñas cifras de convenios al respecto por cuestiones no vinculadas al problema de la covid-19. Esos totales son, respectivamente, el 1,6% y el 1,3% de sus correspondientes totales de España, lo que si se compara con los porcentajes anteriores, del 13 ó el 14%, muestran o bien la desigualdad que se aplica a diferentes territorios o la escasez de información que sobre asunto tan importante se proporciona por parte de las autoridades administrativas.

En cuanto a los trabajadores autónomos acogidos a las ayudas establecidas para ellos, en diciembre son 24.113 los afiliados a los que se les han concedido de los 29.562 que las solicitaron, lo que significa que los subvencionados son el 1,8% más que en el mes pasado y suponen el 22,3% de los receptores de las ayudas de toda España.